

sec EF/ac.-

SESION N. 14

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO
DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día dieciocho de Diciembre de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora

Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta dice: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de Diciembre. Antes de nada lo que sí, en virtud de la moción que aprobamos recientemente vamos a hacer un minuto de silencio, por lo tanto Señor Secretario, cuando usted diga pues empezamos ese minuto de silencio en virtud de las mujeres que han fallecido durante este mes que creo que han sido tres mujeres. empezamos.

Se hace en este momento un minuto de silencio, y finalizado el minuto se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta indica: Antes de empezar con el primer punto también quisiera informar a todos los presentes que en virtud al artículo 88.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales se establece que “el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en estas, ni tampoco podrá permitirse manifestaciones de agrado o desagrado pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos , a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el desarrollo normal de la sesión”. Por ello ruego a todos los presentes que mantengan el comportamiento que merece no solo esta Institución sino también el acto de la celebración de este Pleno ordinario. Y dicho esto pasamos al primer punto Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Señor Secretario indica que el borrador del acta que se presenta a aprobación es la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿ Conocen el acta? . ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del acta de la sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Queda aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de Noviembre de 2008.

2.- APROBACION DEL PLAN DE MEJORA Y SANEAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LOS EJERCICIOS 2008-2011.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía, que dice:

“En cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en concreto lo dispuesto en el artículo 22 del mismo se ha elaborado el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero para el Ayuntamiento de Pinto 2008-2011 a fin de conseguir la adecuación entre ingresos y gastos presupuestarios y que el Ayuntamiento de Pinto tenga una situación económica saneada que le permita hacer frente a sus compromisos.

Se ha entendido desde esta Alcaldía que el Plan debía comenzar a producir sus efectos en el ejercicio presente y que extendiera su vigencia hasta el ejercicio de 2011, intentando no obstante que desde el primer momento las medidas recogidas en el mismo sean puestas en práctica y den los frutos esperados.

Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los datos económicos del Ayuntamiento y el entorno económico donde nos ubicamos, no olvidando, como no podía ser de otro modo la situación económica tanto nacional como internacional y las consecuencias que en un mundo global van a tener en Pinto.

Se ha contado para la elaboración del Plan tanto con los Concejales como con los Técnicos a efectos de implicar a toda la organización municipal en la necesidad de su elaboración y como no, en su ejecución. Todo ello porque sin la colaboración de todo el Ayuntamiento de Pinto no podrá lograrse el objetivo perseguido con el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero.

Se contemplan en el Plan medidas concretas y unos objetivos perfectamente delimitados al objeto de que unas y otros sean compartidos por toda la Corporación Municipal y a su vez cuenten con el refrendo del Ministerio de Economía y Hacienda, que es el órgano que debe aprobarlo o rectificar en su caso los extremos que estime convenientes.

A la vista de lo expuesto y del Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.*

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2008-2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria

TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice que dada la situación actual de semi interinidad, y conociendo la postura de su grupo con respecto al Plan de Saneamiento, al igual que el punto segundo que no se puede solicitar subvenciones y que habrá que adoptar un nuevo acuerdo adhiriéndose a cada supuesto, pide que ambos puntos queden sobre la mesa y en consecuencia se retiren del orden del día de la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno..

El señor López Madera indica que hay que mantener el compromiso que como Equipo de Gobierno le corresponde, siendo por tanto idea de seguir adelante con el compromiso adoptado, pues ahora a raíz de la moción presentada las posiciones de dialogo han cambiado considerablemente..

Da. Patricia Fernández dice que sí admite que estamos en circunstancias distintas, en cambio la postura de su grupo es la de dialogar en relación con los temas municipales.

Da. Tamara Rabaneda indica que hasta la semana pasada había una postura de dialogo que se ofreció a los Concejales D. Reyes Maestre y a Da. Patricia Fernández que aportaran ideas, pero que no se ha hecho nada desde entonces , Indica que es un documento técnico y que no se va a retirar aunque no se apruebe este documento.

La Señora Presidenta indica que no procede dictaminar este asunto en esta Comisión porque ya se dictaminó en la Comisión informativa que se celebró el pasado día 24 de noviembre, y con tal dictamen pasará a ser debatido y votado por el Ayuntamiento Pleno.”

El Señor Secretario indica: Este asunto ya fue dictaminado en la Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 24 de Noviembre de 2008 que emitió el siguiente dictamen

Por mayoría de los asistentes con 5 votos a favor, una abstención y cuatro votos en contra, se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo al Plan de mejora y saneamiento económico financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios de 2008 a 2011 PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2008-2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria

TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguna intervención?. Sí Señor Portavoz tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, rogaría que el presente punto se quedara encima de la mesa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien ¿alguna otra intervención?. Señor Reyes había pedido la palabra

EL Señor Maestre Fraguas dice : Sí Señora Presidenta muchas gracias. También desde Juntos por Pinto pedimos que este punto se quede sobre la mesa

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias . Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Sí yo creo que hay motivos suficientes para que la toma de decisiones sobre los asuntos del Ayuntamiento Pleno queden sobre la mesa a estudiar posteriormente a partir del día 22 y por lo tanto, tanto esta punto como el resto de los contenidos en el orden del día, Izquierda Unida solicita que se queden sobre la mesa

La Señora Presidenta indica: Muy bien. Señora Concejala de Hacienda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Como ya saben todos los que están aquí presentes ya dejamos sobre la mesa en el anterior Pleno el Plan de Saneamiento, entendiéndose que el objetivo de todos los miembros que forman esta Corporación PSOE , IU , JpP era plantear sobre estas propuestas de mejora para el documento y por tanto para el fin que tiene este mismo documento. Ustedes conocen la necesidad, la importancia de aprobar este documento cuanto antes, pero nada más lejos de la realidad. Se dejó sobre la mesa para que ustedes aportaran cualquier modificación o cualquier propuesta. ¿pero qué encontramos?. Que ustedes no han trabajado ni un ápice, ni se han preocupado por modificarlo ni en una coma.

Primero decían que no éramos capaces de traer este documento al Pleno, después de que no tenían tiempo suficiente ni para estudiarlo, ni para trabajarlo. ¿y ahora qué excusas ponen? ¿que hay una moción de censura próxima? Miren esto es independiente a la política, este Plan de saneamiento es un plan del que depende el

Ayuntamiento para que se puedan financiar inversiones y la actividad de este Ayuntamiento . Este Plan de saneamiento lo único que deja evidenciado hoy aquí cuando se ha presentado es que ustedes no tienen ni la más mínima intención de cumplir, ni con la legalidad, ni con su palabra, ni con el saneamiento económico que necesita este Ayuntamiento cuanto antes.

Con esta actitud dejan muy claro su opción para este Ayuntamiento. Ya les informé de que era un plan eminentemente técnico y que deviene de una exigencia técnica y legal debido a que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria. Tuvimos un cierre en el año 2006 de catorce millones y pico, casi quince millones de euros de déficit, en el 2007 de seis millones y medio, que lo redujimos, ya tienen los presupuestos hechos, el proyecto de presupuestos que les presentamos para hacerlo en Pleno y tienen el avance de la liquidación de los presupuestos del año 2008, un millón cuatrocientos cinco mil seiscientos cuarenta , coma sesenta y dos como se refleja en el documento que ustedes tienen y es un avance de la liquidación del presupuesto. Se ha bajado de catorce, bueno de quince a seis y medio, a uno con cuatro . Aún así este Ayuntamiento necesita un plan de saneamiento cuanto antes. Ese plan de saneamiento saben que es un programa marco que marca unos objetivos , tiene unas conclusiones para modificar en lo posible y ayudar en lo posible a este Ayuntamiento, con lo cual no tengo que decir nada más. Está en sus manos y es una responsabilidad la que ustedes tienen hoy aquí porque pone de manifiesto carencias y problemas de este Ayuntamiento que ustedes o nosotros, o quien gobierne tendrán que ir solucionando. Deberían de hacer un ejercicio de responsabilidad y entrega a este Ayuntamiento, a los vecinos, a los técnicos que han trabajado para elaborarlo y a todos los ciudadanos que representan. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones vamos a pasar a la votación. ¿votos a favor? Si

El Señor Martín Nieto dice: Solicitaría que se sometiera a votación el dejar el punto sobre la mesa

La Señora Presidenta contesta: Pues tengo que decirle Señor Portavoz que según recoge la legislación vigente este punto ya se retiró del orden del día del mes pasado y la legislación obliga a que en este mismo Pleno se debate y se vote y no hay posibilidad alguna de dejarlo encima de la mesa porque no lo recoge la legislación vigente.

Otras vez se oyen aplausos

La Señora Presidenta sigue diciendo: tiene la palabra

El Señor Martín Nieto contesta: Sí Señora Presidenta, yo le pediría que a ser posible el Señor Secretario se manifestara sobre el respecto.

La Señora Presidenta dice: Sin ningún inconveniente, si el Señor Secretario lo desea tiene la palabra.

El Señor Secretario indica: El artículo 92 del vigente reglamento de Organización y Funcionamiento establece lo siguiente, y les leo textualmente “cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes,” no es el caso, dice, continua,” y también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión “. Del ejercicio de este derecho en el Pleno celebrado el día 30 de noviembre, haciendo uso de este ejercicio, de este derecho ya se llevó a cabo la retirada de este punto, y lo que establece el ROF es que debe estudiarse su discusión para la siguiente sesión, y la siguiente sesión conforme al tema establecido es esta, es decir este punto figura por segunda vez en el orden del día, luego, bajo mi punto de vista , este asunto debe tratarse en la sesión de hoy. Otra cosa son los puntos que vienen por primera vez en el orden del día, pero éste figura por segunda vez, figuraba ya en el orden del día de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre.

La Señora Presidenta dice: Pues muchas gracias Señor Secretario. Tiene la palabra Señor Portavoz

El Señor Martín Nieto dice: Muchas gracias Señor Secretario, aclarado el punto sométalo a votación. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: ¿perdone?

El Señor Martín Nieto contesta: Que aclarado suficientemente , que no tengo nada que objetar

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias no le había escuchado. Pues dicho esto y aclarada la cuestión vamos a pasar a la votación del punto

Seguidamente la Señora Presidenta pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

De nuevo la Señora Presidenta pregunta, ¿votos en contra? .

Los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

No aprobar el Plan de mejora y saneamiento económico financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios 2008-2011.

3. SOLICITUD AL GOBIERNO CENTRAL DE SUBVENCION CON CARGO A LOS FONDOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda , que dice:

“Visto que el 2 de diciembre de 2008, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 290, el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación,

Visto que el Fondo Estatal de Inversión Local tiene por objeto aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos del 2009, que sean competencia de las propias entidades locales, y conlleva la aprobación de un crédito extraordinario por un importe de 8.000 millones de euros, con cargo al presupuesto de 2008,

Visto que los recursos pertenecientes al Fondo Estatal de Inversión Local se repartirán de manera proporcional, en concurrencia no competitiva, a la población correspondiente a cada municipio según lo establecido en el Real Decreto 1683/2007, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas a 1 de enero de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 311 de 28 de diciembre,

Visto que siendo la población nacional a 1 de enero de 2007 de 45.200.737 habitantes, y la del municipio de Pinto de 40.876 habitantes, el importe máximo de las obras a financiar por el Fondo Estatal de Inversión Local, en el municipio de Pinto, ascendería a 7.234.572 euros,

Visto que el Ayuntamiento de Pinto, ha presentado para su aprobación por el Pleno de la Corporación, el “Plan de Mejora y Saneamiento Económico – Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2008-2011”, por el cual, se plantearán las líneas maestras con las que se recuperará el equilibrio presupuestario perdido anteriormente, y se modernizará la estructura organizativa de la entidad, y

Visto lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de obtención de recursos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local por importe de 7.234.572 euros, para el municipio de Pinto.

SEGUNDO. Redactar una Memoria explicativa de cada uno de los proyectos de inversión a financiar.

TERCERO. Realizar los trámites oportunos para la presentación de la solicitud de financiación ante el Ministerio de Administraciones Públicas por vía electrónica mediante la página web www.map.es, a través de la Aplicación Metrópolis 1.0, o la que le sustituya, hasta el 24 de enero de 2009.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación convocado en sesión ordinaria, de las solicitudes presentadas, aunque éstas no requieran la aprobación previa por parte de este órgano, y en lo que respecta al estado de la solicitud y la gestión del fondo, de los recursos concedidos con cargo al fondo, del estado de ejecución de los proyectos de obras financiados, y del seguimiento de la previsión de creación de empleo materializado como consecuencia de la ejecución de dichas obras.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández dice que este documento no sirve de nada tal y como está redactado

La Señora Presidenta, Da. Tamara Rabaneda indica que la semana pasada no estaba todavía el documento oficial de petición. La idea es que este Ayuntamiento solicite cualquier tipo de ayuda y que no se quede fuera de plazo por cuanto que el plazo para solicitarlo es muy breve y finaliza el 24 de enero próximo .

Da. Patricia Fernández contesta que si esto es así el Equipo de Gobierno que entre solicitará todas las ayudas que se convoquen, aportando la documentación oportuna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada. y obteniéndose el siguiente resultado:

*Partido Popular, 5 votos a favor
PSOE , 4 reservas de voto para el Pleno*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a solicitar al Gobierno Central subvención con cargo a los fondos destinados a la ejecución de obras municipales.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario ¿alguna intervención?. Sí Señor Portavoz.

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta, igual que en el punto anterior, solicitaría que el presente punto se quedara encima de la mesa.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Señor Reyes

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí señora Presidenta, este punto y los demás . . .

Se oyen murmullos, gritos y abucheos en el salón . .

La Señora Presidenta dice: Disculpe un momento, silencio, silencio por favor. He solicitado silencio al inicio de la sesión y no quiero, no quiero que haya gritos ni alteración del orden público, vamos a continuar con la sesión, estaba en la palabra Señor Reyes .

Otra vez se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Señor Reyes tiene la palabra

El Señor Maestro Fraguas dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Este punto y los siguientes le pedimos también que los deje sobre la mesa gracias.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?. Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Mire, nosotros creemos que lo que están haciendo ustedes hoy aquí no es un ejercicio de responsabilidad, creemos que la Institución está por encima de estas cuestiones y lo que hacemos hoy aquí es traer puntos por responsabilidad política.

Mire, lo que queremos con este punto, y lo dijimos en Comisión informativa el otro día es que quede constancia de que solicitamos esas ayudas. No traemos los proyectos porque creemos que los proyectos los traerán quien tenga la responsabilidad , parece ser a partir de la semana que viene. Lo traemos porque aunque creemos que la solución de la crisis que el Gobierno socialista ha provocado no es esta la adecuada , no lo traemos porque creemos que eso va a ser la solución. Si nosotros tuviéramos la responsabilidad de gobernar y ustedes estuvieran desestabilizando este Ayuntamiento la semana que viene pasaría lo que está pasando. No va a pasar así, si ustedes traen estos proyectos la semana que viene, y si nosotros tenemos que traerlos, el jueves los traeríamos, cosa que les pedimos que lo hagan igual, solicitenlo, apruébenlo y la semana que viene, si ustedes están gobernando tráiganlos para que los aprobemos. Si nosotros, si ustedes no optan por esa decisión que parece ser que la tienen ustedes ya muy perfilada tráiganlos y los aprobaremos pero hoy aprobemos este documento que es una declaración de que queremos solicitar esas ayudas del Estado.

Mire si ustedes han optado por seguir adelante con la moción de censura, ustedes tienen la responsabilidad de solicitar dichos fondos para los proyectos que crean oportunos aunque nosotros dudamos de que tengan esa capacidad a partir de la semana que viene, porque si nos regimos con lo que pasó con los fondos del Prisma, pues los perderemos, y si no llegamos a estar aquí nosotros, y ustedes lo saben, cuando nos hicimos con este Gobierno esos fondos se hubieran perdido, esperemos que por estas irresponsabilidades no perdamos estos fondos. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?. ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a lo que es la votación de la solicitud de dejar sobre la mesa que ha solicitado tanto el Partido Socialista como el Señor Reyes Maestre. Pasamos a lo que es la votación de dejar el punto sobre la mesa para que no haya lugar a equívocos.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

A continuación pregunta, ¿votos en contra? .

Los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a solicitud al Gobierno Central de subvención con cargo a los fondos destinados a la ejecución de obras municipales

4.- CONTESTACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE CAMINOS PÚBLICOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Que con fecha 26 de junio de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Pinto, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, sometiendo dicho acuerdo a información pública durante el plazo de treinta días mediante la inserción de dicho acuerdo, así como el texto íntegro de la Ordenanza en el BOCM nº 175 de fecha 24 de julio de 2008, para que los interesados presentasen alegaciones en caso de considerarlo oportuno.

Que durante el período de información pública, y con fecha 6 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 17065, fue presentada una alegación por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de la sociedad mercantil “YTOSA, S.A.”, y por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Que durante el período de información pública, y con fecha 29 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 18196, fue presentada una alegación, por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”.

Que visto el informe jurídico emitido por el Técnico de la Administración General, con fecha 17 de noviembre de 2008, que resuelve la contestación de las alegaciones interpuestas, e informa favorablemente la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, y que se acompaña a la presente propuesta, y a tenor de lo establecido en los artículos 4.1 a), 49 c), 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

***PRIMERO:** Estimar la alegación presentada con fecha 6 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 17065, por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de la sociedad mercantil “YTOSA, S.A.”, y por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la estimó, y desestimar la alegación presentada con fecha 29 de agosto de 2008, y nº de registro de entrada 18196, por D. Javier Lara López, actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios “Punctum Millenium”, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la desestimó.*

***SEGUNDO:** Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, con la supresión del Listado Provisional de Caminos Municipales de la siguiente finca catastral:*

Nombre:	Camino			
Longitud:	1.256'89 m.l.			
Anchura:	5,26 m.			
Trazado:	Inicia en la Carretera de Pinto a San Martín de la Vega Termina en las Parcelas 65a y 65b del Polígono 13			
Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	13	9008	Pozo Pantoja, Gaviria, Los Arenales	6.608

Modificar, a tenor de la Sentencia nº 1539 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJ de Madrid recaída sobre el Procedimiento Ordinario 0000938/2002, en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 938 de 2002, interpuesto por Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y cuyo fallo estimó el citado recurso contencioso-administrativo anulando la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto con fecha 28 de junio de 2001, el Anexo I, relativo al Listado Provisional de Caminos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos
Longitud: 3.269'43 m.l.

Anchura: 4'97 m.

A) Trazado: Inicia en arroyo Culebro

Termina en carretera de la Marañososa a la altura del vertedero

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715
	7	9002	Valdecantos	7.630

Debe decir:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos

Longitud: 1.743,34'43 m.l.

Anchura: 4'94 m.

Trazado: Inicia en arroyo Culebro

Termina en el camino del Inar

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	6	9005	Valdecantos	1.895
	6	9006	Valdecantos	6.715

Donde dice:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte

Longitud: 3.612'03 m.l.

Anchura: 4'97 m.

Trazado: Inicia en camino del Inar

B) Termina en camino de la casa de Valdecantos

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	7	9003	El Recuento, Valdecantos	4.823
	8	9002	la Castañera, Damián, 13.137	
			Cerro Cabeza Fuerte	

Debe decir:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte

Longitud: 2.604'05 m.l.

Anchura: 4'98 m.

Trazado: Inicia en camino del Inar

Termina en camino de la casa de Getafe a San Martín de la Vega

Tramos:	Polígono	Parcela	Paraje	Superficie (m ²)
	8	9002	la Castañera, Damián, 13.137	
			Cerro Cabeza Fuerte	

TERCERO: Notificar el acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza a la Administración de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación, publicar el presente acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación de las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora del uso de caminos públicos y aprobación definitiva de la misma.'

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa técnica en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la contestación de las alegaciones presentadas a la Ordenanza Reguladora del uso de caminos públicos y aprobación definitiva de la misma. PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO: Estimar la alegación presentada con fecha 6 de agosto de 2008, formulada por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en nombre y representación de la sociedad mercantil "YTOSA, S.A.", y por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su propio nombre y derecho, así como en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la estimó, y desestimar la alegación presentada con fecha 29 de agosto de 2008, por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx actuando en nombre y representación, de la Asociación de Pequeños Propietarios "Punctum Millenium", y notificar su contestación a los alegantes, con el contenido íntegro de la motivación que la desestimó.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos, con la supresión del Listado Provisional de Caminos Municipales de la siguiente finca catastral:

Nombre: Camino 1.256'89 metros de longitud, anchura: 5,26 m.
Trazado: Inicia en la Carretera de Pinto a San Martín de la Vega

Modificar, a tenor de la Sentencia nº 1539 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso – Administrativo del TSJ de Madrid recaída sobre el Procedimiento Ordinario 0000938/2002, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto en su día por Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y cuyo fallo estimó el citado recurso contencioso-administrativo anulando la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto con fecha 28 de junio de 2001, el Anexo I, relativo al Listado Provisional de Caminos, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos
Longitud: 3.269'43 m.l.
Anchura: 4'97 m.
C) Trazado: Inicia en arroyo Culebro

Debe decir:

Nombre: Camino de la Casa de Valdecantos
Longitud: 1.743,34'43 m.l.
Anchura: 4'94 m.
Trazado: Inicia en arroyo Culebro

También Donde dice:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte
Longitud: 3.612'03 m.l.
Anchura: 4'97 m.
Trazado: Inicia en camino del Inar y termina en camino de la casa de Valdecantos

Debe decir:

Nombre: Camino de Cabeza Fuerte, 2.604'05 m.l.
Anchura: 4'98 m.
Inicia en camino del Inar y termina en camino de la casa de Getafe a San Martín de la Vega

TERCERO: Notificar el acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza a la Administración de la Comunidad de Madrid.

CUARTO: Transcurrido el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación, publicar el presente acuerdo definitivo y el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora del Uso de Caminos Públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

QUINTO: La Ordenanza entrará en vigor a los 15 días contados desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario ¿Alguna intervención?

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, yo igual que en los puntos anteriores solicitamos que el presente punto se quede encima de la mesa

La Señora Presidenta dice: Muy bien. Señor Reyes ¿va a intervenir?

El Señor Maestre Fraguas dice: Señora Presidenta ya he dicho que todos los puntos pedimos que se queden sobre la mesa

La Señora Presidenta contesta: Es que hay que pedirlo punto por punto

El Señor Maestre Fraguas dice: Ah bueno pues entonces sí que se quede sobre la mesa .

La Señora Presidenta dice: Muy bien. ¿Alguna otra intervención? Sí señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera dice: Sí, muchas gracias Señora Presidenta. Yo pensaba que, en fin, hasta esto, hasta esto que está basado en informes técnicos, informes legales, que es imposible de cambiar el dictamen porque está basado en la legalidad vigente ustedes hasta esto que es una ordenanza que es necesaria que se ponga en funcionamiento por muchos problemas que pueden surgir ustedes hasta esto estén diciendo que se retire. ¿ Pero qué razones tienen para que se retire este punto?. Esto es un Pleno del Ayuntamiento, un Pleno ordinario y ustedes tienen obligación de tener las responsabilidades que para eso están ahí. No pueden hacer esto. Es que no tiene ningún sentido que hagan esto. Es una irresponsabilidad que una ordenanza con las contestaciones como están basadas en informe legales y técnicos ustedes pidan que se retire el punto. Ustedes sabrán lo que están haciendo pero es una grave irresponsabilidad. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz.. ¿alguna intervención?. ¿Señor Portavoz , alguna intervención?. Pues si no hay intervenciones vamos a pasar a lo que es la votación de la retirada de este punto del texto de las alegaciones, algo que a mí también me parece sorprendente y si esta va a ser la tónica de todos los puntos y máxime cuanto son cuestiones técnicas pues no sé, o no quiero pensar qué pasará cuando vengan cuestiones puramente políticas . Entonces bueno, vamos a pasar a lo que es la votación de lo que es la retirada del punto .

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

Seguidamente pregunta, ¿votos en contra? .

Los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la contestación de las alegaciones presentadas a la Ordenanza reguladora del uso de caminos públicos y la aprobación definitiva de la indicada Ordenanza .

5.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE AMADEO I NUMEROS 4, 6 Y 8 .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio y vivienda que dice:

“Con fecha 24 de junio de 2008 y registro de entrada nº 14209 se presentó en el Ayuntamiento de Pinto por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, al objeto de definir los volúmenes edificables y las alineaciones, visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008.

Por escrito de 2 de octubre de 2008 y registro de entrada 20545 se presentó hoja 4 de la Memoria y Plano ED02B corregidos solicitando su sustitución en documento presentado el 24 de junio.

Este Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2008, y sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 270, de 12 de noviembre de 2008, en el Diario La Razón, el día 24 de Octubre de 2008 y expuesto en el tablón de anuncios del 22 de Octubre al 9 de Diciembre de 2008, no habiéndose presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido, tal y como acredita el certificado del Secretario del Ayuntamiento de Pinto de fecha 11 de diciembre de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008 de la parcela sita en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, presentada por xxxxxxxxxxxxxxxx en representación de xxxxxxxxxxxxxxxx, con la corrección en la página 4 y plano ED02B visados el 1 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a por xxxxxxxxxxxxxxxx en representación de xxxxxxxxxxxxxxxx”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela situada en la calle Amadeo I numeros 4,6 y 8.”

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa técnica en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela situada en la calle Amadeo I números 4,6 y 8. PROPONIENDO en consecuencia AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle visado por el C.O.A.M. de fecha 20 de junio de 2008 de la parcela sita en la calle Amadeo I, num. 4, 6 y 8 c/v calle Ecuador de Pinto, presentada por xxxxxxxxxxxxxxxx en representación de xxxxxxxxxxxxxxxx, con la corrección en la página 4 y plano ED02B visados el 1 de octubre de 2008.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva en el B.O.C.M. y en un periódico de amplia difusión.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la aprobación definitiva del estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Amadeo I números 4, 6 y 8

6.- CESION DE USO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL SITUADA EN LA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ AL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRES).

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegado de Patrimonio que dice:

“ Visto el escrito presentado por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en representación de la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) en el que solicita la cesión gratuita de una vivienda municipal para ser dedicada a personas con enfermedad mental, tratadas desde Centros de Rehabilitación, adjuntando Proyecto de gestión de piso protegido, con la finalidad antes mencionada.

Visto que la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS), es una Asociación sin animo de lucro según sus Estatutos, y está declarada de Utilidad pública mediante Orden dictada por la Subsecretaría del Interior, actuando por delegación del Ministro de Interior con fecha 30 de enero de 2004.

Considerando la Memoria elaborada por la Concejala de Servicios Sociales con fecha 3 de diciembre de 2008, se considera por parte de esta Concejalía que está demostrado de manera evidente que los fines que se persiguen con la cesión temporal de uso gratuito de la vivienda municipal sita enxxxxxxxxxxxxxxxxx , redundan de manera positiva en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio por la labor integración social de las personas con trastornos mentales .

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, donde constan los informes preceptivos para la adopción del acuerdo de cesión de uso temporal y gratuita de una vivienda municipal, vengo a proponer a la Comisión informativa de Hacienda y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso gratuito de la vivienda municipal sita en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx finca del Inventario de bienes nº 510, que corresponde a la finca registral nº nº 25182 , inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 1143, libro 381, folio 52, para el desarrollo del programa “Piso protegido Pinto” a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) .

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la entidad INTRESS, es una entidad privada sin animo de lucro, y declarada de utilidad Pública,

cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso por CINCO AÑOS.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

1º - La Entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar a este Ayuntamiento un nº de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad

2º- Si la Entidad INTREESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de las mismas.

4º- La Entidad INTREESS, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la callexxxxxxxxxxxxxxxx al Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRES)."

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa técnica en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2008 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno, 'se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la calle xxxxxxxxxxxxxx al Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRES) PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso gratuito de la vivienda municipal situada en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, finca del Inventario de bienes nº 510, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto a nombre de este Ayuntamiento para el desarrollo del programa “Piso protegido Pinto” a la entidad INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES (INTRESS) .

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que la entidad INTRESS, es una entidad privada sin ánimo de lucro, y declarada de utilidad Pública, cuya actividad redunda en beneficio de los vecinos de Pinto y temporal, pues se otorga la cesión de uso por CINCO AÑOS.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las siguientes condiciones;

La Entidad cesionaria deberá abonar los consumos de luz, agua, teléfono gas de la vivienda y deberá proporcionar a este Ayuntamiento un nº de cuenta bancaria donde serán domiciliados los recibos. Asimismo deberá mantenerse la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad

2º- Si la Entidad INTREESS se disolviera por cualquier motivo o se utilizara la vivienda para otros fines distintos a los reflejados en el presente acuerdo, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

3º- La entidad cesionaria no podrá realizar obras en la vivienda sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento y siendo a su costa los costes de las mismas.

Por último, la Entidad INTREESS, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por importe de 300.000 €, debiendo presentar la Póliza al firmar el contrato de cesión de la vivienda mencionada y todos los años presentar el recibo de encontrarse al corriente del pago.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Tiene la palabra Señor Portavoz del Partido Socialista

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta le rogaría que el presente punto también quedara encima de la mesa

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Señor Reyes.

Nuevamente se oyen murmullos

El Señor Maestro Fraguas dice: Sí pedimos Señora Presidenta que se quede sobre la mesa también

Se escuchan murmullos y abucheos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Silencio por favor. Señora Juana Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra indica: Sí, muchas gracias. Vamos a ver. Yo no sé que normas hay para ser desde esta mesa políticamente correcta pero es que lo voy a decir alto y claro. ¿cómo pueden ser tan sinvergüenzas de dejar sobre la mesa un . . .

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: . . . recurso para enfermos mentales . . .

otra vez se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano continua diciendo: ... ¿como podéis ser tan sirvengüenzas? .

De nuevo se oyen aplausos y voces que dicen bravo, bravo. . .

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Señora Concejala le rogaría por favor que no entrara en descalificaciones

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Bueno, ya he aclarado que no sé, no me han mandado un protocolo para ser políticamente correcta pero que iba a hablar alto y claro, y explico por qué.

Este proyecto que se metió por registro en el Ayuntamiento para su aprobación en el Pleno desde el mes de agosto ha sufrido un montón de paralizaciones sobre todo porque el expediente ha estado dando vueltas y no se ha podido traer antes. Este proyecto nace de la necesidad urgente de las familias que en Pinto tienen un enfermo mental en casa y que absolutamente nada tienen en este municipio, no tienen nada, no hay recursos. Es urgente que haya este recurso, urgentísimo, y lo saben. Es urgente, entonces por favor sean un poquito responsables y piensen ¿han leído el proyecto?, ¿han leído lo que vamos a conseguir con esto, tener a las familias de Pinto atendidas?. Entonces se lo ruego léanse el proyecto, pidan un receso pero no lo dejen sobre la mesa antes de haberlo debatido, antes de haberlo mirado, antes de haberlo valorado. Si de verdad les importa Pinto y sus familias por favor no lo dejen sobre la mesa.

De nuevo se oyen aplausos y murmullos . .

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: De verdad os lo digo. Si, si, mira no me miréis así. Señora Concejala sabe perfectamente que cuando yo cojo la concejalia no hay absolutamente ningún recurso para enfermos mentales en el municipio. Ninguno. ninguno, entonces llegan muchas familias desesperadas porque sabemos todos y aquí se debatió en una moción cuanto intentamos apoyar a las familias que tenían este problema en casa tan grave y con tantísima necesidad ya les dijimos que yo estaba trabajando en que este proyecto saliera adelante y saliera cuanto

antes. Entonces yo entiendo que podemos estar en un momento político pues como estamos , muy crítico, pero que de verdad afecte a familias que tienen ese problema tan grave, que están desesperados, que el 1% de la población está valorado como que tiene una enfermedad grave. O sea somos muchos, son muchos lamentablemente los que tienen un problema.

Esto era una solución, la más corta, la más rápida INTREESS, si han visto el expediente es la gestora de la mini residencia de Parla, de la mini residencia de Getafe, la que nos está atendiendo a nuestros vecinos con un problema de enfermedad mental y solo les pido un segundo de reflexión y es de verdad mirar el expediente, mirar el expediente, por favor antes de dejarlo sobre la mesa. Nada más gracias

Se oyen otra vez aplausos y voces.

La Señora Presidenta dice: Silencio, por favor no me hagan volver, de verdad, a pasar vergüenza y a decirles que por respeto institucional cállense por favor, se lo digo a todo el público asistente, por respeto a todos los miembros de la Corporación. Hagan manifestaciones con carteles y demás, pero en silencio. Es que no se puede alterar el orden público, por lo tanto dejen que los concejales, que los miembros de la Corporación digan lo que quieran, que establezcan un debate, que se deje el posicionamiento de cada grupo, pero por favor déjenos trabajar. Señora Concejala no sé si ha terminado

Da. Juana Valenciano contesta: Sí solicitaría que hicieran ese minuto de reflexión y pudiéramos debatir este punto y de verdad que no se paralice este proyecto que hay mucha urgencia y mucha necesidad de que salga adelante, nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias no sé si ¿alguna intervención?. ¿van a solicitar receso o mantienen la postura de continuar con la retirada del orden del día del punto?. Pues vamos a pasar a lo que es la votación. ¿había pedido la palabra? ¿no?. Pues vamos a pasar a la votación de lo que es la retirada de este punto del orden del día para que no haya equívocos.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

A continuación pregunta, ¿votos en contra? .

Los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la cesión de uso de la vivienda municipal situada en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx al Instituto de Trabajo social y de Servicios (Intres).

7.- DAR CUENTA DE AUDITORIA OPERATIVA Y DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO 2006 Y PRIMER SEMESTRE DE 2007

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Secretario. Señor Portavoz del Partido Socialista no sé si quieren decir algo, alguna intervención porque este punto es un dar cuenta, por lo tanto, si quieren . . .

El Señor Martín Nieto dice: Sí es un dar cuenta exclusivamente pero que lo único es que acabamos de recibir en estos momentos, hace pocos instantes antes de empezar este Pleno el informe de la auditoria y no hemos tenido tiempo de tan siquiera de echarle un. . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio

Da. Tamara Rabaneda dice: Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si tiene la palabra Señora Concejala de Hacienda

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Como todos saben, bueno lo primero que también quería decir una cosa igual que mi compañera Juana Valenciano, a mí me gustaría saber de verdad cuando vengan los ciudadanos, cuando vengan todas aquellas personas de este Ayuntamiento a solicitar, a que ustedes trabajen a que sean responsables de su trabajo de verdad, me gustaría saber si les van a dar la misma respuesta , déjenlo sobre la mesa, déjenlo sobre la mesa. Si esa es la respuesta que les van a dar a los ciudadanos , lo tienen claro, de verdad, lo tienen claro porque que irresponsabilidad la suya.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Realmente han tenido ustedes opciones hoy en este Pleno de dar otra vista de lo que son, otra vista pudiendo aprovechar múltiples de los expedientes que en este Pleno se traen para favorecer al Municipio de Pinto. También han tenido opción de aprovechar un plan de saneamiento que cuesta mucho trabajo realizarlo. Paralizaron los presupuestos que cuesta mucho trabajo realizarlo. En este presupuesto también iba el convenio con los trabajadores de este Ayuntamiento, también ha quedado paralizado. Yo les digo, ustedes tienen esos documentos, aprovéchenlos cuesta mucho trabajo realizarlos por los técnicos, por todos, Aprovechen estos documentos que los tienen hechos, no pierdan más el tiempo y por los ciudadanos de Pinto, aprovechen las cosas que están hechas, por favor no las tiren a la basura .

Pero ahora voy a el dar cuenta de la auditoria. El Partido Popular de Pinto fue el Partido que obtuvo la mayoría de votos escrutados por el pueblo de Pinto, tiene un programa político, este, este, es el programa del Partido Popular. . . .

Se oyen murmullos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: . . . es un programa firme ante los ciudadanos que nos pusieron aquí y a quienes les debemos el firme cumplimiento del mismo. Pero cuando el Partido Popular llegó aquí hizo un pacto de Gobierno en el cual se firmaron también otra serie de acuerdos, entre ellos la auditoria firmada por el Portavoz de Juntos por Pinto aquí presente el Señor Reyes Maestre...

Otra vez se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda continua diciendo: . . . miren el Partido Popular cumple con todas sus propuestas, mero ejemplo el de la Concejalía que yo tengo delegada, la concejalía de Hacienda, página 23 del partido Popular, número 218, solicitar al Ministerio una delegación de Hacienda, ya están los trámites, está hablado con otros municipios porque como saben hay una necesidad de población para que aquí pongan una delegación de Hacienda en Pinto , pero si unimos fuerzas con otros municipios se puede llegar a traer aquí una delegación de hacienda. Número dos, 219, Plan de saneamiento de las cuentas municipales. No solamente por ley se necesita en este Ayuntamiento un Plan de Saneamiento ustedes lo tendrán que traer y si no al tiempo . Lo tienen hecho, se lo recuerdo.

Cumplimiento más del Partido Popular. Número 220 reduciremos la deuda municipal que el Gobierno PSOE e IU ha contraído durante estos años .Número 220 de nuestro programa político , cierre de cuentas 2006, 15.000.000 de déficit. Cierre de cuentas 2007, seis millones y medio de déficit . Nuestra gestión de eso seis meses. Liquidación, avance de la liquidación del presupuesto 2008, 1.405.640, cumplido . Elaboraremos unos presupuestos austeros y racionales, que tengan unos objetivos prioritarios, nuestros presupuestos, los del 2008 rebaja del 5%, 2007 adecuados al plan de saneamiento , aproximadamente un 7% menos .

Siguiente punto , Plan de modernización administrativo tecnológico. Está en el Plan de saneamiento y también está contemplado en la auditoria. La auditoria es una herramienta que tiene que tener este Ayuntamiento y que tiene que utilizar porque aparte de decir donde ha habido fallos en este Ayuntamiento también da una serie de recomendaciones que deberían de utilizar y poner en marcha las mejoras administrativas, las mejoras técnicas para mejorar el funcionamiento y el fin de este Ayuntamiento , cumplir con los vecinos . Número 224, reduciremos el número de cargos de confianza, reducido. Numero 225, fomentaremos la participación ciudadana, como ustedes saben desde esta Concejalía se envió una carta a todas las entidades municipales , asociaciones, políticas, municipales, con un formato para que pudieran fomentar y participar la elaboración de los presupuestos municipales, por lo tanto la página de Hacienda cumplida, o en

marcha, otra cosa será que no la podamos terminar como queramos, pero por nuestra parte está cumplida, y con la parte que teníamos el pacto también.

La auditoria la firmamos con el Señor Reyes Maestre y la auditoria aquí está para todos los vecinos para que puedan ver las irregularidades, las mejoras que se pueden hacer y todos los datos que hay aquí Argentina, sentencias de personal y de múltiples cosas más sobre las que pondremos remedio y denuncia . . .

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda dice: . . . la auditoria aquí está cumpliendo con el pacto de gobierno que firmamos en su día, estúdiénla si dicen que no tienen tiempo hagan lo mismo que en el Plan de Saneamiento , nosotros ya vemos sus excusas pero la utilizaremos también igual que ustedes. Muchas gracias Señora Presidenta

Otra vez se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala ¿Alguna intervención? Me sorprende que ni siquiera sobre esto ustedes quieran hacer “incapié”. Como es un dar cuenta vamos a darnos por enterados , es un enterados, por lo tanto pasamos al siguiente punto Señor Secretario

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del resultado de la auditoria operativa y de cumplimiento del ejercicio 2006 y primer semestre de 2007.

8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE REPROBACION CONTRA EL ALCALDE DE GETAFE Y PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS D. PEDRO CASTRO VAZQUEZ POR CALIFICAR A LOS VOTANTES DEL PARTIDO POPULAR COMO “TONTOS DE LOS COJONES”

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Grupo Municipal Popular de Pinto quiere hacer pública su indignación ante las declaraciones realizadas por el alcalde de Getafe y Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, D. Pedro Castro Vázquez, en las que ha calificado públicamente a los votantes de derechas de ‘tontos de los cojones’.

Desde el Partido Popular, al que representa este Grupo, queremos manifestar que nos parece vejatorio que, en una sociedad democrática, se recurra al insulto público para referirse a aquellas personas que profesan una ideología distinta a la nuestra.

Entendemos que ningún representante público tiene derecho a menospreciar ni a humillar a nadie por votar a un partido político de signo distinto al suyo, y mucho menos a cuestionar su cociente

intelectual. No es digno de un cargo público y menos de aquel que debe representar, por su cargo institucional, a todos los Ayuntamientos de España y, por ende, a todos los vecinos representados por sus corporaciones locales. No es una expresión coloquial, como ha querido justificar. Es un insulto rotundo, no sólo a los que ejercemos la política desde nuestra propia ideología sino a todos aquellos ciudadanos que nos han votado, incluidos los casi diez mil quinientos pinteños y pinteñas que votaron al Partido Popular en las últimas elecciones generales del año 2008.

Con sus declaraciones, D. Pedro Castro Vázquez ha demostrado que es incapaz de guardar un mínimo respeto a las instituciones que representa, en este caso a un Ayuntamiento como el de Getafe y a un organismo como es la Federación Española de Municipios y Provincias, integrado por alcaldes de diverso signo político.

Por estos motivos, y porque creemos en una sociedad libre, plural y participativa, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Reprobación a D. Pedro Castro Vázquez como Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por su falta de respeto, su humillación pública y su burla a los ciudadanos que ejercen libremente su voto, y por tanto, a la propia democracia. También pedimos su dimisión como Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias dado que no está capacitado para representar a todos los alcaldes como su cargo le exige, ya que los alcaldes del PP, según sus palabras, han sido elegidos democráticamente por ‘tontos de los cojones’.

2. Declarar persona NON-GRATA en el Municipio de Pinto a D. Pedro Castro Vázquez, porque su ofensa alcanza a todos los ciudadanos de este municipio, con independencia de su ideología y, en especial y de forma directa a más del 44% de nuestros electores que libremente deciden sus opciones políticas y que, para D. Pedro Castro Vázquez carecen de criterio, y califica de ‘tontos de los cojones’.

3. Exigir a los representantes de este Ayuntamiento con representación institucional en la FEMP el cese temporal de las comisiones que forman parte hasta la dimisión de DON PEDRO CASTRO como Presidente de dicha Federación Española.

4. Remitir el acuerdo tomado en este pleno a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos en contra
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y cuatro votos en contra se aprueba la moción transcrita presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular reprobando al Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP D. Pedro Castro.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Quieren leer la moción?

El Señor Padilla Heredero contesta: Sí Señora Presidenta. Muchísimas gracias, y da lectura de la moción que ha quedado transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz ¿había solicitado la palabra Señor Reyes? Pues tiene la palabra.

El Señor Maestro Fraguas dice: Si, bueno le pido como en los puntos anteriores que lo dejen sobre la mesa

Se oyen abucheos y murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio. Señor Portavoz del Partido Socialista.

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta solicitaríamos que el presente punto se quedara también encima de la mesa. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?.

El Señor Padilla Heredero indica: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Si, perdón. Señora Juana Valenciano tiene la palabra .

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Bueno yo no voy a decir sobre la moción solamente pues analizar esta Corporación que tiene yo no sé si hay partido que hay tantas ganas de irnos a casa y no debatir absolutamente nada, que es lo que suele pasar ¿no?. Si que me sorprende mucho que ante estos hechos o ante todo lo que sea , que es el último punto y voy a aprovechar el uso de la palabra para preguntar al partido Socialista al partido mayoritario que en teoría dirigirá este Pleno que pretende hacer con los vecinos, si ni siquiera quieren debatir, no quieren contestar, solo quieren irse a casa rápidamente para qué hemos venido. O sea , ¿de verdad no van a contestar a nada?. ¿Tienen tantas ganas de irse a casa? ¿no pueden debatir nada?. A mi me gustaría saber si este Señor ha pedido disculpas. O sea es que las cosas hay que debatirlas antes de aprobarlas o no aprobarlas o dejarlas sobre la mesa, ¿pero no querer debatir?, de verdad, o una de dos, o tenemos mucha prisa y queremos acabar con esto cuanto antes, estamos todos muy incómodos por nuestras propias acciones ¿que pasa?. Yo le pregunto al Señor Portavoz del Partido Socialista, ¿es esta su tónica de trabajo, no hacer nada?. Mas que nada por saberlo. Gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio , silencio por favor, silencio, silencio por favor ¿Ha terminado Señora Juana Valenciano?.¿Alguna otra intervención?.

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta contesta: Si, tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero indica: Bueno, yo creo que lo que estamos presenciando en este Pleno es una declaración de principios de lo que nos espera si la moción de censura prospera. Enhorabuena, han empezado ustedes hoy mismo a hacer el ridículo...

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... pero lo más grave, lo más grave es que están ustedes vulnerando el espíritu de esta Institución. Lo más grave es que están ustedes tomando el pelo a todos los ciudadanos.. .

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue en el uso de la palabra diciendo: . . . miren todos nosotros, los que formamos esta Corporación estamos obligados a actuar tanto públicamente como privadamente de acuerdo a la representatividad institucional que representamos, y yo sé que a usted Señor Martín Nieto le puede resultar muy difícil entender lo que le estoy diciendo porque usted mismo no ha dado un buen ejemplo de comportamiento de acuerdo a la representatividad institucional que usted ostenta según estamos pudiendo apreciar en unas determinadas imágenes de vídeo que se emiten constantemente en los medios de comunicación y que ponen en ridículo . . .

Se oyen aplausos y abucheos

La Señora Presidenta dice: Continúe Señor Portavoz. Silencio

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... y que ponen en ridículo a usted mismo, al Partido que representa y a esta Institución. Reconozca usted que no ha tenido usted una especial actuación aunque eso sí estaba mucho más locuaz en ellas que aquí.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero dice: . . . Ustedes se niegan hoy a debatir lo que es todo un ataque a la democracia. Como les dijo hace poco un compañero mío en este Pleno, ustedes como March, Groucho March tienen sus principios, pero no importa, si es necesario se cambian y punto.

Yo creo que ahora es conveniente recordar lo que ocurrió en el Pleno del año pasado en el mes de enero, y todo lo que ustedes dedicaron al Concejal Reyes Maestre. Aunque les reconozco que la realidad de aquellas descalificaciones encerraban siempre una importante carga de profundidad. Ustedes presentaban una moción reprobando al Señor Maestre y le exigían su dimisión. Sus intervenciones le reconozco que llevaban una profunda sinceridad y no le estaban descalificando, sino que estaban diciendo al Señor Maestre lo que realmente pensaban ustedes de él.

Cuando ustedes le decían que lo más ético y moral que podía hacer el Señor Reyes era entregar el acta de concejal, lo decían porque eso era lo que pensaban ustedes en ese momento que debía de hacer. Cuando ustedes le acusaban al Señor Maestre de haber engañado al electorado estaban ustedes seguros de lo que decían. Cuando al Señor Maestre le decía el Señor Penit que debía dimitir por higiene democrática y marcharse de la Corporación. . .

Otra vez se escuchan murmullos en el salón de Plenos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... no lo hacían como un insulto, sino porque pensaban que era lo mejor para esta Corporación.

Le recuerdo a usted Señor Martín Nieto como difería la escasa catadura moral del Señor Maestre, y le acusaba de fraude electoral. De no tener vergüenza, y le decía que las manos, lo decía usted en plural además del Señor Maestre no las tenía limpias . Realmente ustedes les decían al Señor Maestre, y eso está escrito en el acta que sentían ustedes vergüenza en esta Corporación por compartirla con el y eso se lo decían ustedes textualmente, de esta manera.

Habla usted de corrupción , no se habla de otra cosa en las calles de este pueblo, de su corrupción Señor Reyes, de la suya, no se habla de otro tema. Estaba claro que no era un insulto, es la realidad al día de hoy. Entonces ustedes dijeron que desde el Grupo Socialista lo más ético y moral que podía hacer el Señor Reyes Maestre era entregar su acta de concejal pues consideraban absolutamente reproducible que continuase ostentando responsabilidades institucionales. Otra cosa es que ustedes sean fieles a sus palabras, ayer dijeron una cosa y hoy hacen otra.

Insistimos, lo que ustedes decían hace un año del señor Reyes Maestre lo pensaban, ahora estamos convencidos de ello. Lo que pasa es que ahora les interesa pactar con ellos. Yo entiendo que ustedes estén en este Pleno avergonzados de hablar y de . . .

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero dice: ... y de negarse a debatir ni dar la más mínima explicación. Sabemos que es imposible, imposible contestar a la pregunta que hicieron ustedes en aquel mes de enero, ¿que confianza podemos tener en un gobierno municipal en el que uno de sus miembros evidencia una estabilidad tan manifiesta?. Muchas gracias Señora Presidenta

Se interrumpe de nuevo la intervención con los aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Silencio por favor. ¿Alguna otra intervención?. Si tiene la palabra

El Señor González Jaén concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. A mi me gustaría comenzar mi intervención recordando una frase que me ha venido a la cabeza viendo este espectáculo tan absolutamente reproducible y antidemocrático que estamos viviendo en el día de hoy, y es una frase de Charles Chaplin también

conocido como Charlot, y alguno podrá pensar ¿por qué ahora mismo nos recuerda a Charlot?, lo podemos recordar por varias cosas. uno por la risa que ustedes causan a esta Institución con esta actitud, otra porque Charlot era de cine mudo y veo que ustedes pues están reproduciendo . . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. pero la verdadera esencia de esa declaración es una frase que dijo en una de las pocas películas en sonido que hizo “El gran dictador”, y es que en un discurso final dice, “los dictadores son libres solo ellos, amordazan con su poder y esclavizan al pueblo”- Ustedes con su actitud están recordándonos a épocas pasadas.. .

Otra vez se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: silencio

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... ustedes con su actitud, ustedes con su actitud están recordando a épocas pasadas donde uno hablaba y el resto callaba. Pero yendo al verdadero contenido en que ustedes están pidiendo que se deje todo encima de la mesa lo más grave de todo es que están dejando encima de la mesa su dignidad, su vergüenza, su ética y su moral . . .

De nuevo se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... pero lo que es peor todavía, lo que es peor todavía están dejando encima de la mesa, y pretenden dejar encima de la mesa la voluntad de los vecinos. En fin, yo entiendo Señor Martín que usted esté cansado. últimamente sabemos que se acuesta muy tarde . . .

Otra vez se oyen aplausos

Sigue diciendo el Señor González Jaén: . . también es verdad, también es cierto, también es cierto que no se puede esperar otra cosa porque usted cuando se presentó a las elecciones decía que tenía tanto sueño que entendemos perfectamente este estado de nervios y en fin, de falta de convicciones para defender sus ideas, ni siquiera para defender a un compañero suyo de partido. En definitiva usted ha demostrado su verdadera cara a los ciudadanos de Pinto y también a los de toda España. Ya no nos queda ninguna duda de su respeto por la democracia y la libertad de expresión. Se le ha pillado con el carrito de los helados. . . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: .. la gente de la calle, la gente de la calle no solo está escandalizada, se mofa de hasta qué punto de ridículo de incapacidad ha llegado usted con tal de coger el poder. Y digo coger, y digo coger no ganar porque ni siquiera ha tenido usted la gallardía y el coraje suficientes de salir a la calle y explicar a los vecinos algunas cosas. ¿por qué alguien a quien usted llamó

tránsfuga , sinvergüenza, que no tenía las manos limpias, indigno de estar en esta Corporación por qué ahora es el socio ideal de gobierno? Explíquese a los ciudadanos . . .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. ¿por qué , silencio por favor, por qué un exalcalde condenado por prevaricación por un delito urbanístico que fue vejado y combatido por su propio partido prometiendo que nunca pactarían con un individuo como él, y cito textualmente ahora va a ser Concejal de urbanismo?. . .

De nuevo se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, silencio por favor

El Señor González Jaén dice: ... explíquese Señor Martín a los ciudadanos . Explíquese por qué no se atreve usted a ganar unas elecciones, por qué no se atreve usted a ganar unas elecciones. Se lo voy a decir, se lo voy a decir, sabe de su impotencia soberbia, lejanía, incapacidad y por ello pretende coger la Alcaldía a toda costa, sin importar ni el precio, ni la hipoteca. Sus decisiones ya sabemos que ignoran a los vecinos a los que usted se debe y a los que combate persiguiéndoles, intimidándoles e incluso insultándoles. Arranca los carteles que cuelgan los vecinos mientras comparte con la cámara . . .

Otra vez se oyen aplausos

El Señor González Jaén continua diciendo: ... arranca los carteles que cuelgan los vecinos mientras comparte con la cámara el placer tan intenso que se siente al hacerlo. Usted saboreaba ese acto. No obstante, Señor Martín le voy a reconocer una virtud, le voy a reconocer una virtud, no tiene complejos. Eso sí, hay un pequeño problema tampoco tiene principios...

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... nunca jamás un trabajador de la limpieza viaria trabajó con tanto empeño y emoción como usted lo ha hecho limpiando fachadas . . .

se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... permítame, permítame Señor Martín, no se ría , debería avergonzarse ...

Se escuchan murmullos y aplausos

El Señor González Jaén dice: ... permítame , permítame

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio, silencio, por favor cállense, cállense por favor.

El Señor González Jaén dice: .. permítame Señor Martín que le de un consejo, no se presente usted a Alcalde, mejor eche el currículum en Aserpinto que con sus referencias seguro que se lo rifan.. .

Se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... el problema el problema de que uno no tenga complejos pero tampoco tenga principios es que se dan una serie de circunstancias que hacen que eso se pueda denominar de muchas maneras. Lo podemos denominar falta de vergüenza, lo podemos llamar, no sé, no ser consecuente con lo que uno hace, o se le puede llamar simplemente darse un desahogo. Entonces cuando usted va a una concentración de trabajadores de Mateu Cromo, les arenga a que combatan su despido y se encierren en el Ayuntamiento y usted luego se va a dormir a casa pues es darse un desahogo . . .

De nuevo se oyen aplausos y una voz del público que dice: Y ciento cincuenta de Mateu que estamos en la calle y no hay recolocado ninguno

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. cuando reprueba, insulta, persigue , cuando reprueba, insulta, persigue, presiona, combate y se enfrenta a un Concejal de la Corporación le llama tráfuga y dice que nunca pactará con nadie de su catadura moral y luego pacta y se le convierte en el socio ideal y soñado, se le puede llamar también darse un desahogo. Cuando usted está dispuesto a pactar y situar como Concejal de Urbanismo a un señor condenado por prevaricación por un delito urbanístico se le puede llamar darse un desahogo. Y cuando usted siendo Concejal hace ya tiempo porque usted lleva ya años en esta Corporación usted declaraba que a ciertas personas había que prohibirles la entrada en el municipio pues también se le puede llamar darse un cierto desahogo. En definitiva un grupo de Concejales que renuncia no a su deber, no a su derecho, a su obligación de respetar las instituciones , de debatir democráticamente, de servir a la Constitución Española, de hacer uso de la palabra, de celebrar la democracia que tenemos y que no siempre hemos tenido en este País, cuando ustedes tienen la obligación de defender esos derechos, de defender esas finalidades , y de defender eso por lo que ustedes se presentan y por lo que los ciudadanos les votan. Cuando ustedes renuncian a eso, están renunciando a su dignidad política, y no son dignos de estar sentados en esta Corporación . . .

De nuevo se oyen aplausos

El Señor González Jaén dice: ... por ello, es por eso por lo que en un acto como este en el que ustedes se niegan a defender a una de las figuras más relevantes de su Partido, no en este Municipio , no en esta región, sino en este País, cuando ustedes renuncian a defender a un compañero de Partido, ustedes lo que realmente están haciendo es abdicar de lo que los ciudadanos les han encomendado, y no nos extraña, porque cuando una persona es capaz de traicionar su palabra , de traicionar a sus votantes, de traicionar a su programa electoral , de traicionar la voluntad de los vecinos, de traicionar a los propios militantes de su partido, de traicionar, de vejar y de insultar a las personas que a usted le han puesto ahí a

dedo, y que decidieron que fuera candidato a la Alcaldía, cuando usted y ustedes, muchas veces no como impulsores, pero sí como consentidores aceptan que en una democracia se den situaciones como esta, ustedes lo que realmente están haciendo es absolutamente antidemocrático y despreciable para esta Institución...

Otra vez se oyen aplausos

El Señor González Jaén sigue con su intervención diciendo: ... cuando el Señor Castro , cuando el Señor Pedro Castro insulta a más de la mitad de los habitantes de este País, a la mayoría del municipio de Pinto, a gran parte de los habitantes de Getafe, siendo no solo Alcalde de Getafe que ya sería gravísimo, sino Presidenta de la Federación Española de Municipios y provincias, cuando el Señor Castro hace eso no está mas, parece ser a la vista de los acontecimientos, que seguir la nueva línea que se está adoptando desde la agrupación regional de su Partido y que usted Señor Martín Nieto tengo que decir que está cumpliendo al dedillo. Por eso cuando el Señor Tomás Gómez habla del nuevo socialismo sabemos perfectamente a qué se refiere.

Empecé con una frase, voy a terminar con otra. La pronunció Winston Churchill justo antes de que comenzara la segunda guerra mundial al primer ministro británico después de abdicar ante Hitler y ante el fascismo internacional le dijo una frase “Señor Chamberlain, aceptó el deshonor, y aún así tendrá la guerra”. Yo le digo a usted Señor Martín Nieto, a los concejales del Partido Socialista, al concejal de Izquierda Unida, al Concejal no sé de que partido . . .

Otra vez se oyen risas y aplausos

El Señor González Jaén dice: .. al Concejal Reyes Maestre Fraguas, les digo , han aceptado el deshonor, y en la calle y en la conciencia de los vecinos de Pinto les han llevado a la guerra. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, muchas gracias, pues pasadas las intervenciones vamos a pasar a ...

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta, ¿me permite una intervención muy pequeña?

La Señora Presidenta contesta: sí, muy breve.

El Señor López Madera dice: Si, yo para terminar ya el Pleno porque ya no hay ningún punto me parece, yo únicamente decir como hasta ahora era el portavoz del Equipo de Gobierno que bueno, hemos asistido a un triste espectáculo pero que va a ser lo que va a ocurrir en este municipio creo, creo que va a ser así, me da la sensación de que no hay ningún arrepentimiento que va a ocurrir a partir de la semana que viene va a ser la paralización y el silencio del pueblo de Pinto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: muchas gracias. pasadas las intervenciones vamos a proceder a la votación de la retirada del orden del día de esta moción solicitada por el partido Socialista y por el Señor Reyes Maestre.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, el Concejal de IU y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto

A continuación pregunta, ¿votos en contra? .

Los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da, Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Dejar sobre la mesa el expediente relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido popular de reprobación contra el Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP D. Pedro Castro por calificar a los votantes del Partido Popular como “tontos de los cojones”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna moción por urgencia?

El Señor Maestre presenta una moción, y se oyen murmullos y voces en la sala que dicen: fuera, fuera . fuera , esto es un atraco, manos arriba , sinvergüenzas, fuera de Pinto, cabrón...

La Señora Presidenta dice: Silencio, silencio por favor, que no me quiten el micrófono que no se me escucha. Silencio, silencio siéntense, siéntense, siéntense por favor, siéntense, vamos, vamos a ver, hay una moción de urgencia , a ver, disculpe, llámale, disculpe, disculpe, oiga, por favor , o se sienta o me voy a ver obligada a expulsarle del salón de Plenos así que siéntese . Dado que se ha presentado una moción de urgencia de la que desconocemos el texto vamos a proceder a unos minutos de recesión para conocer la misma.

Siendo las veinte horas y quince minutos se hace un receso de unos minutos, transcurridos unos diez minutos se reanuda de nuevo la sesión

La Señora Presidenta dice: Por favor, vamos a continuar con la sesión. Señor Reyes. Bueno, antes de nada para continuar y ubicarnos decir que se había presentado una moción por urgencia y voy a leer lo que es el título de la moción para que quede reflejado ¿es así Señor Secretario?. Moción que presenta el Grupo Municipal de Juntos por Pinto para su debate y aprobación sobre situación legal del patrimonio y la titularidad tanto de la portavocía del Grupo de concejales de

Juntos por Pinto en el Ayuntamiento como de la Secretaria General del mismo partido de Reyes Maestre Fraguas y así rechazar las injurias y calumnias vertidas por los medios de comunicación La Razón, ABC, el Mundo, así como la Presidenta de la Comunidad de Madrid Da. Esperanza Aguirre y la Alcaldesa de Pinto Da. Miriam Rabaneda. Señor Reyes tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí muchas gracias. Bueno hace un momento nos pedía que debatiéramos, veo que no se puede debatir en este Pleno , con lo cual . . .

Se oyen murmullos, abucheos, y voces que dicen, que sinvergüenza .

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: ... Señora Presidenta si debatir es hablar con este ruido de fondo pues yo me niego a debatir con lo cual retiro la moción.

La Señora Presidenta dice: muchas gracias. Se retira la moción. Hay que votar la retirada de la moción también yo creo ¿no?

El Señor Secretario dice: no, no, esta viene fuera del orden del día y no hay que votarla

La Señora Presidenta dice: es verdad, pues como viene fuera del orden del día y viene por urgencia no hay que votarla por lo tanto queda retirada la moción. ¿Hay alguna otra moción de urgencia? .

No se presenta ninguna

La Señora Presidenta dice: Pues pasamos al turno de ruegos y preguntas.

II.- CONTROL

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta dice: ¿Algún ruego, alguna pregunta?, Pues entonces vamos a pasar a contestar las preguntas del Pleno del mes pasado.

El Señor López Madera dice: sí Señora Presidenta, había una pregunta que se nos hacía en relación al soterramiento de los contenedores que se están llevando a cabo, nos decían que si se iban a soterrar todos los contenedores. Contestar que nuestro proyecto, el proyecto que hemos puesto en marcha así lo preveía, el nuestro. La semana que viene, indudablemente como todo parece indicar de que alguien va a tomar el relevo pues yo creo que no lo harán porque ustedes han estado siempre en contra de ese proyecto, entonces, bueno, contestarles que nosotros sí estamos orgullosos de ese proyecto, que lo haríamos y que desgraciadamente, desgraciadamente me figuro que ustedes no van a seguir con ello. Muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias señor Concejal. Pues si no hay más ruegos ni preguntas que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos , en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma yo, el Secretario que doy fe.